	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 12
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

INVITACIÓN N° 35 DEL 22 DE ENERO DE 2022

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DELIMITACIONES, AFECTACIONES A TERRENOS, CONSTRUCCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y OTROS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante Oficio de la secretaria general del 24 de enero de 2022; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a.- Ivonne Yuliana Orjuela Logreira – Líder Grupo de Proyectos (E)
- b.- Daniela Alejandra Páez Rodríguez – Abogada Contratista Secretaría General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220082 del 19 de enero de 2022, por valor de **NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 90.157.200.00) M/CTE.**

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

LUIS CARLOS VILLEGAS CARVAJAL

Dirección: Carrera 11 No. 1ª-88
Teléfono: 3113102180
e-mail: luiscarv115@hotmail.com
Ciudad

RICARDO VILLANUEVA MENDOZA

Dirección: Manzana 18 casa 11 etapa 8 Barrio Jordán
Teléfono: 3133527659
e-mail: ricardovmtopo@gmail.com
Ciudad

JHON EDWIN GIL RICARDO

Dirección: Mz 59 casa 1 Barrio Jordán 7ª Etapa tercer piso
Teléfono: 3105176283
e-mail: jeg327@hotmail.com
Ciudad

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron un total de (1) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

Nº	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	24/01/2022 Hora: 15:41 pm (Recibido en físico)

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas:

REVISIÓN DOCUMENTAL

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación	
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 1-2
2.- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural	
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 3-4 Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 24/01/2021 Persona natural: RICARDO VILLANUEVA MENDOZA Nit. 93413909-0 No tiene restricciones de contratación
3.- Autorización o Poder	
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	N/A
4.- Cédula de ciudadanía	
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 5
5.- Hoja de vida de la Función Pública	
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 6-14
6.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.	
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 52-54
7.- Clasificación RUT El proponente deberá cumplir alguno de los siguientes códigos de actividad económica.	

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas C.P. NCT
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 55 Acredita códigos de actividad: 7110	
8.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 57 Certificado Ordinario No. 188226659 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	
9.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República		
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 56 Código de Verificación 220121232427 No se encuentra reportado como Responsable Fiscal	
10.- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional		
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 58 Consulta en línea del 21/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	
11.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).		
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 59 Registro interno de validación No. 29373656 del 21/01/2022 No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir	

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 60
----------------------------	--------------------------------------

13.- Cumplimiento para actividades que impliquen trabajos en altura

RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 61
----------------------------	--------------------------------------

14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 62
----------------------------	--------------------------------------

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **RICARDO VILLANUEVA MENDOZA SAS**, cumple a satisfacción con los documentos de contenido jurídico exigidos en la invitación No. 35 del 22 de enero de 2022.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO


PROPUESTA ECONÓMICA:

Se aportará en original firmada por el Representante Legal del oferente o por la persona natural. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO** de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

El proponente para la presentación de su propuesta económica debe diligenciar el Anexo - pertinente- a la invitación, teniendo en cuenta que en ningún caso el factor multiplicador que establezca para ese efecto, podrá ser superior al indicado en él.

Nota 1: La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario de cada ítem no exceda el valor promedio establecido en estudio de mercado, con la finalidad de determinar la oferta más económica. No obstante, el valor del contrato será el establecido por el presupuesto oficial, que será de monto agotable

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 12

PROP.	Proponente	FOLIO	V/R Total de la Oferta Económica (IVA incluido)
1	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	1	\$90.013.200

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONOMICA: Se concluye producto de la revisión de la oferta económica recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **RICARDO VILLANUEVA MENDOZA:** cumple con las condiciones económicas exigidas dentro de la invitación a ofertar, ajustándose al presupuesto de la entidad.

CONSOLIDADO CRITERIOS PROPUESTA ECONOMICA

PROP.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
1	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	ADMITIDA

PROPUESTA TÉCNICA: CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.

a.- **HOJAS DE VIDA DE PERSONAL REQUERIDO Y OFERTADO.** El proponente deberá aportar la hoja de vida del personal que va a proponer para este proceso de contratación, las hojas de vida deben venir con sus respectivos soportes, para poder verificar el perfil y experiencia requeridos por la empresa, requisitos que se encuentran definidos en las características del servicio a contratar.

El oferente si es persona natural podrá ser cualquiera de los profesionales exigidos, siempre y cuando cumpla con el perfil exigido, en caso que sea persona jurídica el representante legal de la misma deberá indicar que profesional(es) desarrollaran dichas labores conforme al perfil requerido.

RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 65-87
----------------------------	--

b.- **PROPUESTA DE EQUIPOS Y VEHICULO.** El proponente en este punto deberá aportar certificación de que cuenta con los equipos y vehículo mínimos requeridos para este proceso, dicha certificación deberá ser presentada en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

En la certificación se deberá describir a detalle las características de los equipos y vehículo propuestos, estas características podrán ser superiores a las solicitadas pero no podrán estar por debajo de las exigidas por la empresa, así mismo deberá adjuntar junto con la certificación copia de las facturas o documento equivalente que acredite la propiedad de los equipos y vehículo o adjuntar carta de disponibilidad de los equipos y vehículo en caso de alquiler, pues los equipos y vehículo pueden ser propios o alquilados.

RICARDO VILLANUEVA MENDOZA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS 88 Y 93

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

α.- El proponente **RICARDO VILLANUEVA MENDOZA SAS**: allegó los documentos exigidos para la propuesta técnica del proceso y cumple a totalidad con las exigencias.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

El oferente deberá presentar mínimo un (1) contrato relacionado con el objeto a contratar, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente, inscritos en cámara de comercio o escritura de constitución.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERIODO	SMLMV
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA FORMA SOLICITADA LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 15 AL 17		
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	Sector	PUBLICO
	Contrato:	NO. 037 DEL 15 DE MAYO DE 2019
	Certificación:	NO APLICA
	Contratante:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A E.S.P OFICIAL
	Valor:	\$82.199.997
	Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISION DE TOPOGRAFIA PARA LA ELABORACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, DEILMITACIONES, INVESTIGACION CATASTRAL DE PREDIOS, AFECTACION DE TERRENOS, CONSTRUCCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y OTROS REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL IBAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE – TOLIMA
	Acta final:	NO APLICA
	Acta de Liquidación:	13 DE FEBRERO DE 2020
	Factura	NO APLICA
	Observación:	NO APLICA

PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 18 AL 21		
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	Sector	PUBLICO
	Contrato:	NO. 206 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018
	Certificación:	NO APLICA

	Contratante:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
	Valor:	\$38.002.856
	Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISION TOPOGRAFICA PARA LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, DELIMITACIONES, INVESTIGACION CATASTRAL, PLANOS DE PLANTA ACOTADOS, AREAS DE TERRENO, AREAS DE SERVIDUMBRE, CARTERA DE OFICINA Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "ALTAMIRA", "AURORA", "SOLEDAD", "LA PALMERA", "EL MIRADOR", "LA PALMA", "LAS PERLAS", "LA PRIMAVERA", "EL DANUBIO", "LAS DELICIAS", "EL RETIRO", "SANTA ROSA" Y "LAS MARGARITAS", UBICADOS EN EL SECTOR DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, BAJO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 003 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.
	Acta final:	NO APLICA
	Acta de Liquidación:	19 DE JUNIO DE 2019
	Factura	NO APLICA
	Observación:	NO APLICA

RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 22 AL 24	
	Sector	PUBLICO
	Contrato:	NO. 040 DEL 26 DE ENERO DE 2018
	Certificación:	NO APLICA
	Contratante:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
	Valor:	\$73.601.208
	Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISION DE TOPOGRAFIA PARA LA ELABORACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, DELIMITACIONES, INVESTIGACION CATASTRAL DE PREDIOS, AFECTACIONES A TERRENOS, CONSTRUCCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y OTROS REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL IBAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA
	Acta final:	NO APLICA
	Acta de Liquidación:	22 DE MARZO DE 2019
	Factura	NO APLICA
Observación:	NO APLICA	

.- EXPERIENCIA ESPECIFICA: El oferente deberá acreditar la ejecución de levantamientos topográficos en donde se haya prestado servicio al menos cinco (5) de las actividades descritas a continuación: medición de áreas, predios, caminos, canales, Localización de Pozos, levantamiento de locaciones, Geo-referenciación, Localización de infraestructuras viales, redes de servicios públicos, Digitalización, edición y elaboración final de planos, para lo cual aportara certificación laboral o contratos desarrollados en los cuales se haya ejecutado las

actividades descritas. La comprobación de los requisitos de experiencia específica se hará con la respectiva certificación del contratante y/o la correspondiente acta final o de liquidación en donde se evidencie el cumplimiento y las actividades ejecutadas.

En caso de ser contratos con entidades privadas se debe anexar contrato, factura o documentos equivalentes y/o certificaciones de cumplimiento a satisfacción, en donde se evidencie las actividades requeridas.

Los contratos aportados como experiencia general, pueden ser los mismos que acrediten la experiencia específica. El IBAL S.A E.S.P OFICIAL, podrá verificar la veracidad y autenticidad de las certificaciones presentadas a través de los mecanismos que considere pertinentes.

PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 15 AL 17		
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	Sector	PUBLICO
	Contrato:	NO. 037 DEL 15 DE MAYO DE 2019
	Certificación:	NO APLICA
	Contratante:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A E.S.P OFICIAL
	Valor:	\$82.199.997
	Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISION DE TOPOGRAFIA PARA LA ELABORACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, DEILMITACIONES, INVESTIGACION CATASTRAL DE PREDIOS, AFECTACION DE TERRENOS, CONSTRUCCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y OTROS REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL IBAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE – TOLIMA
	Acta final:	NO APLICA
	Acta de Liquidación:	13 DE FEBRERO DE 2020
	Factura	NO APLICA
	Observación:	NO APLICA

PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 18 AL 21		
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	Sector	PUBLICO
	Contrato:	NO. 206 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018
	Certificación:	NO APLICA
	Contratante:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A E.S.P OFICIAL
	Valor:	\$38.002.856
	Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISION TOPOGRAFICA PARA LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, DELIMITACIONES, INVESTIGACION CATASTRAL, PLANOS DE PLANTA ACOTADOS, AREAS DE TERRENO, AREAS DE SERVIDUMBRE, CARTERA DE OFICINA Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "ALTAMIRA", "AURORA", "SOLEDAD", "LA PALMERA", "EL MIRADOR", "LA PALMA", "LAS PERLAS", "LA PRIMAVERA", "EL DANUBIO", "LAS DELICIAS", "EL RETIRO", "SANTA ROSA" Y "LAS MARGARITAS",

		UBICADOS EN EL SECTOR DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, BAJO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 003 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.
Acta final:		NO APLICA
Acta de Liquidación:		19 DE JUNIO DE 2019
Factura		NO APLICA
Observación:		NO APLICA

RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE	
	FOLIOS 22 AL 24	
	Sector	PUBLICO
	Contrato:	NO. 040 DEL 26 DE ENERO DE 2018
	Certificación:	NO APLICA
	Contratante:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A E.S.P OFICIAL
	Valor:	\$73.601.208
	Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISION DE TOPOGRAFIA PARA LA ELABORACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, DELIMITACIONES, INVESTIGACION CATASTRAL DE PREDIOS, AFECTACIONES A TERRENOS, CONSTRUCCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y OTROS REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL IBAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA
	Acta final:	NO APLICA
	Acta de Liquidación:	22 DE MARZO DE 2019
Factura	NO APLICA	
Observación:	NO APLICA	


CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	PRESENTA Y CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA: Se concluye producto de la revisión documental de la experiencia solicitada lo siguiente:

α.- El proponente **RICARDO VILLANUEVA MENDOZA** : Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso para acreditar la experiencia.

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 11 de 12

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA SAS	ADMITIDA

IV. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica IVA INCLUIDO
1	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	ADMITIDA	\$ 90.013.200

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

- a.- El proponente **RICARDO VILLANUEVA MENDOZA SAS**: cumple con las condiciones Económicas exigidas dentro de la invitación a ofertar

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	100 PUNTOS	100

IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que una (1) oferta acredita las exigencias requeridas en la invitación a ofertar N°35 - 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
RICARDO VILLANUEVA MENDOZA SAS	1

Orden de Elegibilidad	1
PROPONENTE:	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA
NIT	93413909-0
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL

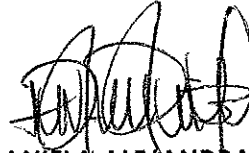
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 12 de 12

REGIMEN	SIMPLIFICADO
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$90.013.200
VALOR A CONTRATAR	\$90.013.200

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2022



IVONNE YULIANA ORJUELA LOGREIRA
Líder Grupo de Proyectos
Evaluó contenido técnico



DANIÉLA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ
Abogada Asesora externa
Evaluó contenido jurídico